Número 298 Guatemala, 1 de diciembre de 2020 periodico.usac.edu.gt

Periódico de la USAC

SOY USAC USAC 2.0 @SOYUSAC Universidad de San Carlos de Guatemala SOY USAC SOY USAC



ANTECEDENTES DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA

El 9 de noviembre de 1944 fue una fecha determinante para la reestructuración de la única universidad pública del país, ya que la Junta Revolucionaria de Gobierno emitió el Decreto No. 12, mediante el cual se le otorgó autonomía a esta casa de estudios; el mismo entró en vigor el 1 de diciembre de ese año.

Por: Claudia Rodríguez

La autonomía universitaria es el conjunto de ideales de una juventud ansiosa por acceder al conocimiento sin las limitaciones impuestas por los gobiernos de turno. En ese sentido, la transformación de la educación superior implicaba también una reestructuración social, puesto que las dictaduras dominaban, según sus intereses, los criterios de enseñanza.

Durante el siglo XIX, los países latinoamericanos padecían los desmanes dictatoriales que se expandían hacia la educación superior. En ese contexto, en Argentina, durante 1918, surge un precedente de la autonomía universitaria, que inspiraría a todo un continente: el Manifiesto Liminar titulado "**La juventud universitaria de Córdoba a los hombres libres de Sudamérica**".

El manifiesto se oponía a una educación caduca y elitista. Uno de los principios fundamentales de la juventud argentina, expresado en el manifiesto, era que la universidad pudiera autogobernarse, con lo cual la educación se liberaría de las ataduras ideológicas retrógradas:

"Nuestro régimen universitario —aún el más reciente— es anacrónico. Está fundado sobre una especie del derecho divino: el derecho divino del profesorado universitario. Se crea a sí mismo. En él nace y en él muere. Mantiene un alejamiento olímpico. La Federación Universitaria de Córdoba se alza para luchar contra este régimen y entiende que en ello le va la vida. Reclama un gobierno estrictamente democrático y sostiene que el demos universitario, la soberanía, el derecho a darse el gobierno propio radica principalmente en los estudiantes…" (Manifiesto Liminar, s. f.).

CONCEPTO

La autonomía universitaria es uno de los más importantes legados vigentes de la Revolución de Octubre de 1944, que expresa la capacidad real de autogobierno y libertad de cátedra.

El texto también se opone a que los gobiernos utilicen la educación superior como un instrumento para perpetuar sus ideas e impedir el desarrollo de la sociedad:

"Las universidades han llegado a ser así el fiel reflejo de estas sociedades decadentes que se empeñan en ofrecer el triste espectáculo de una inmovilidad senil" (Ibídem).

Al igual que en Guatemala, la autonomía universitaria estaba antecedida por sucesos revolucionarios que cambiarían las estructuras sociales:

"Hombres de una república libre, acabamos de romper la última cadena que en pleno siglo XX nos ataba a la antigua dominación monárquica y monástica. Hemos resuelto llamar a todas las cosas por el nombre que tienen. Córdoba se redime. Desde hoy contamos para el país una vergüenza menos y una libertad más. Los dolores que nos quedan son las libertades que nos faltan. Creemos no equivocarnos, las resonancias del corazón nos lo advierten: estamos pisando sobre una revolución, estamos viviendo una hora americana" (Ibídem).

PRECEDENTES EN GUATEMALA

La lucha por la autonomía universitaria, en Guatemala, fue desde el inicio, una búsqueda de liberar a la ciencia de las imposiciones dictatoriales, para que efectivamente la educación superior cumpliera sus máximos fines: democratizar el conocimiento, fomentar el desarrollo académico y cultural para ponerlo al servicio de la población y, así, mejorar la calidad de vida de los habitantes del país.

El camino para transformar la universidad inició en 1918, durante el gobierno de Manuel Estrada Cabrera, cuando el dictador decidió que esta casa de estudios llevaría su nombre. Con este hecho quedaron evidenciadas las limitaciones que tenía la universidad para desarrollarse, pues dependía de las opiniones y criterios de los gobernantes.

En ese entorno represivo, durante 1920, empezaron a surgir organizaciones estudiantiles que se opusieron al gobierno de Manuel Estrada Cabrera. Fue creado el Club Unionista de Estudiantes Universitarios, que realizó protestas contra la dictadura y logró su derrocamiento. En ese mismo año también se integró la **Asociación de Estudiantes Universitarios**, que contribuyó a promover la organización estudiantil y ciudadana.

Con ello, la universidad obtuvo una autonomía moderada, en la que se independizó de las decisiones del Ejecutivo. No obstante, entre 1931 y 1944, durante el gobierno de Jorge Ubico, la universidad nuevamente estuvo supeditada a las órdenes gubernamentales.

Debido a las constantes agresiones ordenadas por Ubico, las organizaciones estudiantiles permanecieron inactivas. El Gobierno tenía el control sobre el contenido que se divulgaba en la universidad, designaba a las autoridades universitarias con el fin de mantener un estudiantado acrítico y desvinculado de los problemas del país, e impidió la discusión de las teorías más modernas en las aulas, lo cual estancó el desarrollo cultural y científico del país.

RESURGIMIENTO DEL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL

Después de varias reprendas que el gobierno de Ubico dio a los estudiantes que manifestaban su desacuerdo por las decisiones gubernamentales, el movimiento universitario había decaído.

Sin embargo, las prácticas políticas abusivas que erradicaron la libertad de expresión con torturas, asesinatos y encarcelamientos provocaron que la juventud universitaria se uniera de nuevo para combatir los incesantes flagelos contra la población.

Los estudiantes organizaron movimientos masivos para derrocar a Jorge Ubico y Federico Ponce Vaides; hechos con los cuales triunfó la Revolución de Octubre. Manuel Galich, en el texto "*Del pánico al ataque*" (1985), describe todo el proceso en el que un estudiantado temeroso se fortaleció para articular demandas académicas y sociales concretas.

PRIMEROS RASGOS AUTÓNOMOS

En Guatemala, tras el derrocamiento de Manuel Estrada Cabrera, en 1920, la Universidad de San Carlos de Guatemala obtuvo una autonomía moderada, con la que el Gobierno no elegía las autoridades universitarias.

En 1940 renació el carácter gallardo de la universidad contra las injusticias. Con motivo de festejar la fundación de la Cátedra de Prima de Medicina, se conforma la asociación "El Derecho", la cual organizó distintas actividades culturales. Fue en estos eventos donde se pudo reunir a las facultades para formar alianzas posteriores. Durante las actividades, se concientizó sobre la necesidad de la cohesión y solidaridad universitaria para cambiar el entorno del país.

Un año después, la universidad participa en una caminata. En 1941 el periódico "El Liberal Progresista" había convocado a una marcha en la que se demandaba halagar al presidente; sin embargo, en este espacio, según relata Galich, **los estudiantes de Derecho, incluido él, aprovecharon para expresar sus consignas contra Ubico, a las cuales se unieron los ciudadanos**.

El 15 de mayo de 1942, Galich, junto a sus compañeros Julio Méndez, Marco Tulio Ordóñez, Manuel María Ávila Ayala, Heriberto Robles, Fortuny, Reyes Cardona y Hiram Ordoñez, planeaban pronunciar un manifiesto. El mismo estaba dirigido a los estudiantes y revelaba la madurez cívica a la que la juventud de 1942 llegó; enfatizaba la importancia de la participación del estudiante en la estructuración de una nueva ideo-



En 1945, tras la lucha revolucionaria, en la que participó el magisterio, estudiantes universitarios, líderes sindicales y ciudadanos, fue electo democráticamente el presidente Juan José Arévalo.

MOVIMIENTO LATINOAMERICANO

La búsqueda de lograr la autonomía en las universidades públicas inició con reformas en la Universidad de La Plata, Argentina, en 1905. Las consignas de la autonomía universitaria quedaron consolidadas de mejor manera en el Manifiesto Liminar titulado "La juventud universitaria de Córdoba a los hombres libres de Sudamérica", de la Universidad de Córdoba, en 1918.

ATRASO ACADÉMICO

Jorge Ubico redujo los derechos laborales de los maestros, que además tenían salarios de hambre; eliminó la gratuidad de la educación secundaria y la militarizó. Derogó la Ley de Educación, que buscaba la alfabetización de la población, impulsada por el presidente Lázaro Chacón, y cerró la Universidad Popular.

Mantuvo la educación superior bajo la jurisdicción del Ministerio de Instrucción Pública y eliminó la autonomía que la Universidad Nacional tenía para elegir a sus autoridades.

OPOSICIÓN A DECISIONES DICTATORIALES

En 1920 se articularon organizaciones estudiantiles para hacer frente a la dictadura de Manuel Estrada Cabrera, una de estas fue la Asociación de Estudiantes Universitarios.



Tras la Revolución de 1944, las demandas educativas de las mujeres en las distintas marchas, principalmente magisteriales, fueron atendidas. Foto: Archivo General de la USAC.

logía acorde a las circunstancias de Guatemala.

En ese año se reconstituye la organización estudiantil "**La Juventud Médica**" y **Galich propone reorganizar la asociación "El Derecho". Fue este el origen de las jornadas de junio de 1944; estas organizaciones permitieron que en 1943 se unieran todas las facultades con la finalidad de integrar un bloque que enfrentara el régimen de Ubico**.

El 20 de junio de 1944, en los pasillos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, se reunió un conglomerado de aproximadamente 1,000 personas. En esta junta los estudiantes deciden apoyar también las demandas magisteriales y conformar un solo grupo, **es ahí cuando deciden llevar a cabo una huelga general de brazos caídos en la universidad**.

IDEARIO UNIVERSITARIO

Después de esa reunión, Galich redacta el "**Ideario Universitario**", documento que se encaminaba a la obtención de la autonomía universitaria. El texto plasmaba los anhelos de los estudiantes, entre estos, ampliar el plan de actividades docentes y administrativas para dar acceso a la universidad a todos los que necesitaran capacitación científica; fundación de nuevos centros universitarios, así como la Facultad de Humanidades; reconocimiento de la participación estudiantil en asuntos de la universidad; y acceso libre al conocimiento científico.

Según Galich, el germen de la Revolución de Octubre se produce el 22 de junio de 1944. Por la premura de solucionar los problemas que imperaban en la universidad y su repercusión en la sociedad, se presentó un ultimátum a Ubico para que diera respuesta a estos en 24 horas. Las demandas se orientaban al cumplimiento del contenido del "Ideario Universitario".

Ubico, ante esta situación, restringe las garantías constitucionales porque los "elementos disociadores de tendencias neofascistas perturbaban gravemente la paz de la república procurando obstaculizar al gobierno el mantenimiento del orden", decía el Decreto Número 3114.

En respuesta a este hecho, el movimiento universitario y magisterial redacta un memorial donde se expone que la opinión pública se ha solidarizado con las aspiraciones de los estudiantes y la defensa de los altos ideales de la humanidad y la democracia. Asimismo, se reclama que no se actuó de forma ilegal.

"Es imposible frustrar con medidas coercitivas los incontenibles impulsos de la generosa ideología que está reafirmándose en la conciencia universal a través de la más sangrienta de las luchas libradas en la opresión y la libertad", determinaba el memorial donde los ciudadanos ordenaron el restablecimiento de las garantías constitucionales. Este fue firmado por 311 personas.

El 24 de junio de 1944, estudiantes y maestros continúan con el movimiento y realizan manifestaciones para pedir la renuncia de Jorge Ubico. El 25 de junio se lleva a cabo otra marcha, las fuerzas armadas se oponen, arrojan bombas de fósforo y disparan a los manifestantes.

Mueren varias personas, entre ellas, María Chinchilla, Esperanza Barrientos y Julieta Castro. Sin embargo, **el momento de gloria aguardaba, el movimiento estudiantil y magisterial había perdido el temor y caminaba con pasos firmes hacia la Revolución del 20 de octubre de 1944, con ella se lograría el fin máximo del "Ideario Universitario": la autonomía universitaria**.

Los estudiantes que participaron en estos movimientos dieron como resultado el triunfo de la Revolución de Octubre. **En consecuencia, fueron partícipes no solo del renacimiento de la USAC, sino de una nueva etapa histórica en el país**.

PARTICIPACIÓN DE LA MUJER

En el siglo XX la mujer inició una persistente lucha por sus derechos, para poder desarrollarse integralmente dentro de la sociedad. La autora Valdez (2002, págs. 4-6), en su tesis de grado, "Asociaciones femeninas durante el gobierno de Jorge Ubico Castañeda (1931-1944): caso de María Chinchilla", señala que las principales demandas de las mujeres eran el derecho al voto, aumento salarial, jornada de trabajo de ocho horas, creación de una escuela de obreras y permitir las manifestaciones contra los atropellos del Gobierno.

La mujer tuvo una importante participación en la lucha revolucionaria y mejoras en la educación su-



En la década de 1950-1960 se iniciaron distintas construcciones en la Ciudad Universitaria, con lo cual la educación superior tuvo mayor desarrollo. Foto: Archivo General de la USAC.

AUTONOMÍA UNIVERSITARIA EN LA CONSTITUCIÓN, ARTÍCULO 82

Autonomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala. La Universidad de San Carlos de Guatemala es una institución autónoma con personalidad jurídica. En su carácter de única universidad estatal le corresponde con exclusividad dirigir, organizar y desarrollar la educación superior del Estado y la educación profesional universitaria estatal, así como la difusión de la cultura en todas sus manifestaciones. Promoverá por todos los medios a su alcance la investigación en todas las esferas del saber humano y cooperará al estudio y solución de los problemas nacionales.

Se rige por su Ley Orgánica y por los estatutos y reglamentos que ella emita, debiendo observarse en la conformación de los órganos de dirección, el principio de representación de sus catedráticos titulares, sus graduados y sus estudiantes.

perior. Su protagonismo se originó, fundamentalmente, en los sindicatos. **La autora señala que en 1944 la Sociedad de Auxilios Mutuos del Magisterio y el Sindicato de Maestros rechazaron el despido de las maestras casadas, ordenado por Ubico**.

Además, estas agrupaciones alzaron su voz para realizar peticiones como la fundación de la Facultad de Humanidades, para que los catedráticos de ambos géneros pudieran acceder a la educación superior.

Una fecha destacada, donde se evidencia la participación femenina en las organizaciones para concretar la Revolución de Octubre es el 25 de junio de 1944.

Por la tarde, **mujeres pertenecientes a las familias poderosas del país, junto con el gremio magisterial, se reunieron para conformar un bloque en el atrio de la Iglesia San Francisco para pedir la renuncia de Jorge Ubico**.

La manifestación fue irrumpida por las fuerzas de seguridad que ametrallaron y golpearon con sables a las mujeres que protestaban; hubo varias personas heridas y fue asesinada María Chinchilla, una de las dirigentes de la manifestación.

Durante las Jornadas de Junio cientos de mujeres firmaron un memorial dirigido a Ubico, en representación de todos los sectores sociales, para expresar su repudio ante la violencia empleada durante las protestas y pedir que abandonara el cargo.

Pese a las acciones represivas, la población continuó realizando manifestaciones masivas del 26 al 30 de junio, mediante una huelga general acuerpada principalmente por el magisterio y los universitarios. Aproximadamente **50,000 personas se reunieron para pedir la renuncia del dictador, quien dejó el cargo el 1 de julio de 1944**.

Posteriormente, para derrocar a Federico Ponce Vaides, Cazali (2014, p. 252), en el texto "Historia de Guatemala, siglo XX. El gobierno de Juan José Arévalo (1945-1951)" afirma que hubo mujeres que militaron en agrupaciones como el Frente Popular Libertador, conformado por estudiantes universitarios; Renovación Nacional, integrado por el magisterio; y Partido Acción Revolucionaria, formado por miembros de las dos anteriores agrupaciones, este partido apoyó la candidatura de Juan José Arévalo como presidente.

LOGROS PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO

Uno de los principales logros fue la obtención de la ciudadanía para las mujeres, la cual quedó regulada en la Constitución de 1945. Cazali (2014, p. 252) explica que para ello se fundó la Unión Femenina Guatemalteca Pro-Ciudadanía, que tenía por objetivo que se reconocieran los derechos cívicos de las mujeres.

Durante la Primavera Democrática, se integró la Alianza Femenina Guatemalteca. Según explica Valdez (2002, págs. 49-50), esta organización se fortaleció y tuvo filiales en todos los departamentos; analizaban temas como el acceso a la tierra, la protección de los derechos laborales de las obreras, igualdad de oportunidades profesionales, entre otros.

En 1953 se organizó un congreso al cual asistieron mujeres de todo el país, en el mismo se planteó la necesidad de aumentar los salarios y que estos fueran iguales entre hombres y mujeres.

Después de la Revolución, la mujer tuvo más visibilidad en la sociedad; como ejemplo de ello, se instituyó la Asociación de Mujeres Democráticas. Esta agrupación celebró el Congreso Interamericano de Mujeres en agosto de 1947. Cazali (2014, p. 252) expone que se discutió sobre los derechos cívicos y políticos de la mujer, los derechos humanos y el acceso de las mujeres a posiciones de responsabilidad.

Al final de la actividad se acordó crear la Federación Interamericana de Mujeres; quienes la integraron, en años posteriores, se involucraron en actividades políticas y sindicales coherentes con los ideales de transformación social de la Revolución.

Otro logro importante obtenido después de la Revolución de Octubre fue el incremento de la población femenina en la universidad. La autonomía permitió hacer las reformas necesarias en la academia para romper con las disposiciones del gobierno que reducían las oportunidades de profesionalizarse a las mujeres.

Cazali (2014, p. 313) **expone que en 1946 egresó la primera química bióloga, Guillermina Coronado; en 1950 obtuvo el título de licenciada en Pedagogía y Ciencias de la Educación Elena Ruiz de Barrios Klée**. Además, refiere que en 1947 se graduó de maestra en Educación Primaria Urbana la primera mujer indígena, con lo cual podría continuar sus estudios superiores.

Según indica el autor, Juan José Arévalo abrió las puertas de la universidad para que pudieran ingresar las mujeres y los maestros; los cambios implantados por la Revolución en el área educativa erradicaron las limitaciones para que las mujeres estudiaran bachillerato y los títulos de maestros fueron equiparados a los de bachilleres para que todos pudieran entrar a la universidad.

REPRESIÓN

Con el inicio del gobierno de Ubico, en 1931, las organizaciones de cualquier tipo fueron reprimidas, sus líderes eran perseguidos y varios partieron al exilio. Sin embargo, ante el cansancio de la población por la dictadura, resurgieron los movimientos sociales que provocaron su renuncia.



La declaración de la autonomía universitaria permitió que más sectores de la población pudieran acceder a la educación superior. Foto: Archivo General de la USAC.

AUTORITARISMO

Como parte de las acciones de los gobiernos para demostrar el poder que tenían sobre la universidad, cambiaban su nombre arbitrariamente. Entre 1918 y 1920 la universidad tuvo el nombre "Manuel Estrada Cabrera" y, durante el gobierno de Jorge Ubico, se llamó Universidad Nacional.

DIRECTORIO

Periódico de la USAC
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala, División de Publicidad e Información, Edificio de Rectoría, 3º nivel, Of. 310, Ciudad Universitaria. Teléfono: 2418-9638 periodicodelausac@gmail.com

M.Sc. Murphy Paiz Recinos
Rector

Arq. Carlos Valladares Cerezo
Secretario General

M.Sc. Francis Urbina
Jefa División de Publicidad e Información

M. Sc. Ingrid Cárdenas
Coordinadora del Periódico de la Usac /Redacción y estilo

Claudia Rodríguez
Edición y Corrección

Lic. Edwin Medina, Edson Lozano
Reporteros-fotógrafos

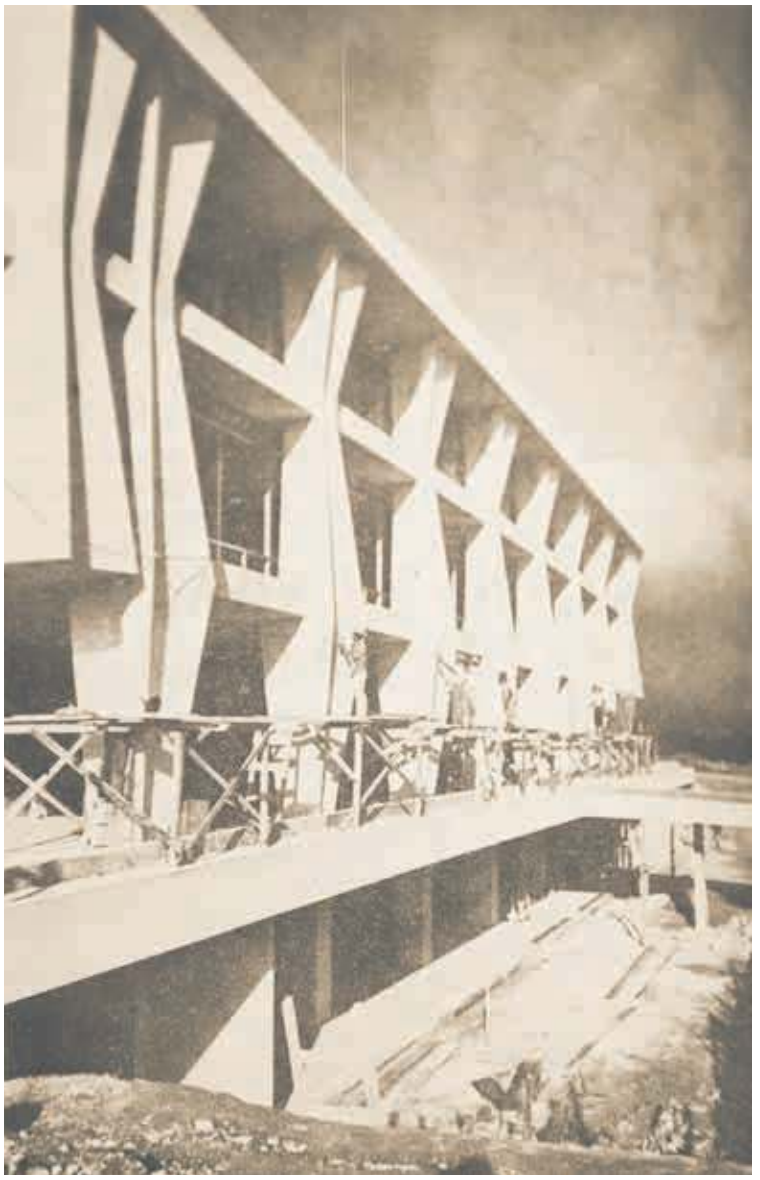
Elio Morales
Fotografía

Amilcar Herrera
Diseño y diagramación

SOBRE LOS IDEALES DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA

A partir de que a la USAC le fue otorgada la autonomía universitaria, contó con libertad de cátedra, expresión y organización. Esto representó uno de los mayores avances del siglo pasado para el país, puesto que la universidad inició a desempeñar importantes roles en materia social y política que fueron de beneficio para la población.

Por: Claudia Rodríguez / Información: Edson Lozano



El proyecto de Rectoría surgió entre los años 1950 y 1954, durante el rectorado del licenciado e ingeniero Miguel Asturias Quiñónez, quien fundó la oficina de Arquitectura e Ingeniería. Foto: Archivo General de la USAC.

DECRETO NÚMERO 15, AÑO 1944

Aquí fue otorgada de forma provisional la autonomía económica de la universidad. Posteriormente el decreto fue aprobado por la Asamblea Legislativa, en la cual también se estableció una asignación en el presupuesto general de gastos de la nación.

DECRETO NÚMERO 131, AÑO 1945

Este decreto contenía la primera Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

La autonomía universitaria es un legado de la Revolución de Octubre de 1944, con el que su nuevo sistema administrativo le permitió autogobernarse, de acuerdo con su propia normativa.

Como principales reformas que trajo consigo la autonomía universitaria se encuentra el fortalecimiento de la extensión universitaria, el vínculo entre la docencia e investigación y la inserción de la universidad en la solución de los problemas nacionales.

Este hecho, a la vez que constituyó una serie de libertades para la enseñanza, implicó también el compromiso de servir a la sociedad a partir de las competencias adquiridas.

También representó una reestructuración académica que daría paso a la formación de destacados profesionales que aportarían al desarrollo académico, científico y cultural del país.

EL QUEHACER UNIVERSITARIO ES LEGISLADO

La Junta Revolucionaria reconoció la importancia de esta casa de estudios para el desarrollo del país, **por lo que sus atribuciones quedaron contempladas no solo en la legislación ordinaria sino en la Constitución Política de la República**.

Inicialmente, la Junta Revolucionaria, **a través del Decreto Número 15, de fecha 17 de diciembre de 1944, le otorgó a la universidad de forma provisional la autonomía económica para que pudiera manejar los fondos de acuerdo con sus necesidades**. Este decreto fue aprobado por la Asamblea Legislativa, que también estableció una asignación en el Presupuesto General de Gastos de la Nación.

Posteriormente, la Constitución de 1945, en su artículo 84, reconoció la autonomía de la universidad, con la cual se gobernaría según su propia ley y estatutos. Así mismo, fue designada la obligación del Estado de determinar una partida presupuestaria para el sostenimiento de la universidad, para asegurar y acrecentar el patrimonio universitario. En esta normativa también se reguló la libre enseñanza, sin directrices ni imposiciones externas.

Con la finalidad de llevar a cabo la reestructuración legal de la universidad, **el Congreso de la República emitió el Decreto Número 131, de fecha 31 de mayo de 1945, el cual contenía la primera Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala**.

La universidad, al ser instaurada la autonomía, se encontró amparada constitucionalmente para cumplir su compromiso con la sociedad: contribuir al estudio y solución de los problemas nacionales, así como la difusión de la cultura y la investigación. Mediante esas funciones, se rompía la barrera que los gobiernos anteriores establecieron entre esta institución y el resto de la sociedad.

OBJETIVOS DE NORMAR LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA

La legislación que garantizó la autonomía universitaria tenía tres fines principales: **que la universidad se gobernara por sí misma, la libertad de cátedra y la asignación presupuestaria del Estado**.

El objetivo de normar esos temas era que la universidad pudiera acceder a la verdad mediante la libre circulación de conocimientos, sin que esta actividad fuera censurada por los gobiernos. Este aspecto fue esencial para que la institución pudiera discutir y analizar los problemas nacionales con rigor científico.

Como producto de la democracia instaurada por la Revolución de Octubre, **se promulgó que la USAC se gobernara por sí misma. Así se impediría que los políticos designaran las autoridades universitarias y que sus gestiones respondieran a intereses que no fueran estrictamente académicos y sociales**. El libre acceso al conocimiento y a la cultura, que por tantos años fue vedado, finalmente se logró con la inauguración de la autonomía universitaria.

La autonomía se fundó para resguardar al conocimiento; de tal manera que la universidad se convirtió en un recinto con libertad para socializar las distintas corrientes de pensamiento sin verse afectada por la injerencia del Gobierno Central.

PRIMER RECTOR ELECTO DEMOCRÁTICAMENTE

El Dr. Carlos Martínez Durán fue Rector de 1945 a 1950. El nuevo carácter libre que asumió la universidad con la autonomía universitaria quedó plasmado en su famosa cita "Esta ciudad te pertenece, edifica en ella tu presente, para que las generaciones futuras puedan aquí colmar su espíritu de sabiduría. Que tu vida académica sea sagrada, fecunda y hermosa. No entres a esta ciudad del espíritu sin bien probado amor a la verdad y a la libertad". Fue electo por segunda vez durante el período de 1958-1962.



Carlos Federico Mora fue un médico, humanista y diplomático guatemalteco. Fungió como ministro de Instrucción Pública y Rector de la USAC; hizo considerables contribuciones a la psiquiatría en Guatemala. Foto: Archivo General de la USAC.



El Dr. Carlos Martínez Durán fue el primer Rector electo democráticamente en la Universidad de San Carlos de Guatemala. Foto: Archivo General de la USAC.

Por consiguiente, la USAC adquirió un importante papel en el desarrollo de la sociedad, pues una institución de educación superior que está protegida legalmente para crear y difundir conocimientos puede criticar su entorno, analizarlo y dar solución a los distintos problemas.

Los autores Barillas, Prado y Arriola (2000, p 21), en el texto "3 décadas, 2 generaciones: el movimiento estudiantil, una perspectiva desde sus protagonistas", indican lo siguiente: "La autonomía significa también la inviolabilidad del recinto formulada por la propia Constitución. Para los universitarios el refugio tiene sentido en la preservación celosa del espacio físico respecto de la intromisión de las fuerzas estatales y, en especial, de las represivas".

La protección de las instalaciones universitarias tuvo por objetivo impedir los actos represivos contra el quehacer de la institución, debido a que no es posible generar conocimiento científico objetivo si existe un gobierno que aprueba el contenido que puede o no impartirse.

PRIMEROS RECTORES DURANTE EL RÉGIMEN DEMOCRÁTICO

El primer rector designado, después de que se declaró la autonomía universitaria, fue el doctor **Carlos Federico Mora** (1944-1945). Cazali (2014, p. 299), en el texto "Historia política de Guatemala, siglo XX. El gobierno de Juan José Arévalo (1945-1951)", expone que Mora pudo dirigir acertadamente la universidad tras la crisis política en la que se encontraba. **Era un profesional destacado, estudió con Sigmund Freud y Carl Jung; fiel a los principios revolucionarios, había firmado el Documento de los 311 para pedir la renuncia de Ubico**.

Posteriormente, el primer rector electo democráticamente fue Carlos Martínez Durán, quien asumió el cargo el 31 de agosto de 1945 a marzo de 1950. En su discurso se evidenciaron los ideales que, a partir de la declaración de la autonomía universitaria, orientarían el quehacer de esta casa de estudios.

En el texto *Historia de la Educación en Guatemala* (1980, p. 363), el autor Carlos González Orellana cita las palabras de Martínez: "Estad seguros que durante mi rectorado habrá una tolerancia perfecta y serena, auténtica y sin disfraces para las ideologías, pues hace tiempo conozco y admiro aquel principio fundamental de toda reforma universitaria: **¡La libertad de enseñar por parte de los profesores y la de aprender por la de los estudiantes!**".

Según Cazali (2014, p. 300), durante su rectorado, surgieron importantes reformas en la universidad. El 17 de septiembre de 1945 fue inaugurada la Facultad de Humanidades, con los departamentos de Filosofía, Historia, Letras y Pedagogía; inició el plan para construir la Ciudad Universitaria; se abrió nuevamente la Escuela de Derecho de Occidente en Quetzaltenango, clausurada por Ubico; se creó la Revista de la USAC; y la primera ley orgánica de la universidad.

Asimismo, Cazali (2014, p. 314) expone que la universidad patrocinó el Primer Congreso de Universidades Latinoamericanas en el Paraninfo Universitario. Posteriormente se formó UDUAL (Unión de Universidades de América Latina y el Caribe), cuyo director fue Martínez Durán. El objetivo de ese organismo fue la defensa de la autonomía y el desarrollo de las universidades, la sede de su secretaría general fue Guatemala.

LEGADO DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA

La autonomía universitaria dio la potestad a los estudiantes no solo de elegir a sus autoridades, sino de exigir mejoras académicas que perfeccionaran la enseñanza y que hicieran efectivo el vínculo con las comunidades más necesitadas.

Los estudiantes requirieron una serie de cambios que incrementaron el impacto de la universidad en la sociedad. Por ejemplo, Barillas, Prado y Arriola (2000) aseveran que de 1971 a 1976 las luchas estudiantiles se enfocaron principalmente en obtener la reducción de costos de servicios, la revisión de los currículos de estudio y el incremento de trabajos de investigación y extensión. "La reforma universitaria y la necesidad de presupuesto se concibieron en función de poder expandirse hacia la sociedad. Es decir, la reafirmación del papel de la voz de consciencia social" (p. 24).

La visión crítica que asumieron los universitarios fue importante para implementar las demandas encaminadas a conformar una institución al servicio del pueblo. Señalaban el elitismo, ya que solo las clases privilegiadas podían ingresar; para erradicarlo, pretendían llevar el trabajo de extensión a todo el país y facilitar el ingreso de los sectores populares a la universidad.

La democracia, además de estar presente en el gobierno, también existía en la universidad. Para que la institución cumpliera las atribuciones que le fueron designadas, se analizaron distintos temas que era necesario replantear.

Los autores Barillas, Prado y Arriola (2000, p. 28) indican: "Esa idea de democratización abarcaba diversas facetas, que iban desde la necesidad de la revisión curricular y de los planes de estudio, del papel de la trilogía docencia, investigación

RECTOR AL MOMENTO DE SER DERROCADO UBICO

En 1944, el rector de la Universidad Nacional era el doctor Ramón Calderón. Las sesiones del Consejo Superior Universitario (CSU) se llevaban a cabo en el Paraninfo Universitario, puesto que la Ciudad Universitaria aún no existía. El Rector de ese entonces fue sustituido tras la renuncia de Ubico por petición de los estudiantes.



El Paraninfo Universitario fue construido en 1870 como un colegio clerical. Fue expropiado en 1873 por Justo Rufino Barrios. En el lugar se creó la primera Escuela Normal de Guatemala. En 1929 inició la edificación de la Escuela de Medicina, terminada en 1930. Foto: Archivo General de la USAC.

LABOR SOCIAL

Uno de los más importantes logros de la autonomía universitaria fue el Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), a través del cual los estudiantes tendrían un importante vínculo con el resto de la población, para brindar a apoyo en la solución de los problemas nacionales.

LIBERTAD ADMINISTRATIVA

La autonomía universitaria se fundó como un recurso para resguardar al conocimiento; la universidad se convirtió en un recinto libre de divulgar distintas teorías sin verse afectada por la injerencia del Gobierno.

NUEVAS UNIDADES ACADÉMICAS

Como producto de la autonomía universitaria fueron inauguradas algunas unidades académicas como la Facultad de Humanidades, las escuelas de Ciencias Psicológicas, Ciencia Política, Trabajo Social y la Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media (EFPEM).

extensión, hasta la participación estudiantil en los centros de decisión de las autoridades facultativas".

Entre otras peticiones se encontraba ampliar la oferta académica y la creación de centros universitarios en los departamentos para descentralizar la educación superior.

Como producto de esas demandas, Barillas, B. (2000) **señala que la universidad se expandió, existió libertad para debatir ideas y nuevos sectores poblacionales ingresaron a la educación superior**.

Además, se instauró el Ejercicio Profesional Supervisado (EPS); se crearon las escuelas de Ciencias Psicológicas, Ciencia Política, EFPEM y Trabajo Social; se brindó apoyo a los sectores populares mediante actividades de extensión; se mejoraron las condiciones de estudio y se dotó de equipo adecuado a las unidades académicas; se instituyeron las clínicas del bufete universitario; entre otras.

Un logro importante que se obtuvo después de declararse la autonomía universitaria fue la construcción del campus universitario. Ello permitió la concentración de las unidades académicas que antes se encontraban dispersas, para poder comunicarse y organizarse de mejor manera.

La autonomía empoderó a los estudiantes para dar vida a una universidad inclusiva, donde se divulgarán las más modernas corrientes de pensamiento para poder debatirlas y aplicarlas a la realidad nacional.

Bibliografía

- Universidad Nacional de Córdoba (s. f.). Manifiesto Liminar. Recuperado de https://www.unc.edu.ar/sobre-la-unc/manifiesto-liminar
- Cazali, A. (2014), Historia política de Guatemala, siglo XX. El gobierno de Juan José Arévalo (1945-1951), primera edición, volumen II, Centro de Estudios Urbanos y Regionales, Guatemala.
- Cazali, A. (2001), Historia de la Universidad de San Carlos de Guatemala: época republicana (1821-1994), segunda edición, Editorial Universitaria, Guatemala.
- Valdez, I. (2002), "Asociaciones femeninas durante el gobierno de Jorge Ubico Castañeda (1931-1944): caso de María Chinchilla", Licenciatura en Historia, Universidad de San Carlos de Guatemala.
- González, C. (2007), "Historia de la Educación en Guatemala", sexta edición, Editorial Universitaria, Guatemala.
- Barillas, Enriquez y Taracena (2000), "3 décadas, 2 generaciones: el movimiento estudiantil, una perspectiva desde sus protagonistas", Serviprensa. Guatemala.
- Galich, M. (1985), "Del pánico al ataque", Editorial Universitaria. Guatemala.
- Actas del Consejo Superior Universitario.
- Documentos históricos del Archivo General de la USAC.
- Ornelas, J. (s.f.) Reflexiones en torno a la autonomía universitaria. Recuperado de http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/grupos/reforAboit/05delgado.pdf

RÉGIMEN AUTÓNOMO

En el acto solemne de conmemoración de autonomía universitaria, llevado a cabo en el Paraninfo Universitario el 1 de diciembre de 1944, el Rector Federico Mora brindó una conferencia sobre el papel de la universidad en la Revolución, también tuvo la palabra un representante de la AEU y Jorge Toriello Garrido proclamó la autonomía de la universidad.

En el Libro de Actas del Consejo Superior Universitario (CSU), quedó registrado el momento histórico con letras rojas el texto "Inauguración del régimen autónomo de la universidad". En el acta el rector declaró inaugurado solemnemente el régimen autónomo de la Universidad de San Carlos de Guatemala: "Formulando votos por la prosperidad y engrandecimiento futuro de este augusto centro de estudios".



La Ciudad Universitaria cuenta con una extensión de 177 manzanas, que hacen aproximadamente 126 hectáreas.
Foto: Archivo General de la USAC.

AUTONOMÍA
(CON "A" DE AUTORIDAD PARA HABLAR EN VOZ ALTA)



Por: José Luis Perdomo Orellana
Premio Nacional de Literatura Miguel Ángel Asturias y Profesional Ilustre en Ciencias Literarias de la USAC.



El Dr. Carlos Martínez Durán se desempeñó como redactor del diario El Imparcial y de la revista universitaria Studium. Asimismo, impulsó la creación de la Sociedad de Geografía e Historia, la Academia Guatemalteca de la Lengua y la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales.

Frente a un espejo, la palabra autonomía puede reflejar estos sinónimos y voces afines: libertad, independencia, potestad; de donde se desprende que una universidad autónoma es libre, independiente, íntegra.

En junio del año 2003 –invitado por el Rector, Dr. M. V. Luis Leal, y el Consejo Superior Universitario–, llegó desde la República Mexicana el Dr. Juan Ramón de la Fuente –en ese entonces Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)– para recibir de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC) el doctorado honoris causa que, por quinta ocasión en 80 años, la USAC entregaba a un mexicano ilustre.

Siete horas antes de recibirlo, en una entrevista pública con el periódico "Universidad", el Dr. De la Fuente –con palabras que tuvieron trascendencia latinoamericana– dijo que en las universidades públicas lo que debe prevalecer es la libertad de cátedra y de investigación.

Los maestros llegan a la USAC y a la UNAM, agregó, a exponer su cátedra con plena libertad. El compromiso de la Universidad pública es la extensión vasconcelista de la cultura a todos los sectores.

La libertad de cátedra y de investigación, con resonancias de Antonio Caso, es el elemento fundamental para hacer efectiva la autonomía universitaria.

Los principios de pluralidad y de participación son los que norman la vida interna de la UNAM y de la USAC, les da autoridad para hablar en voz alta y expresar sus puntos de vista, concluyó el Dr. De la Fuente.

Frente a los espejos perfectos que el Dr. Carlos Martínez Durán distribuyó en las coordenadas de su quehacer universitario como estudiante, docente, investigador y Rector magnífico, la Universidad es crisol de libertad. La Universidad, una de las conquistas más preciadas del ser humano, nació libre y fue el fruto del espíritu. La Universidad construye y reconstruye el mundo de las ideas. Ha sido y debe ser una escuela de la responsabilidad.

La Universidad jamás tendrá la obligación de estar al servicio de los intereses privados o los intereses del Estado. Solo debe estar al servicio de los más nobles intereses de la humanidad, al servicio de la verdad y de la justicia. A la universidad se llega para aprender a aprender, para aprender a dudar, para encontrar una manera de saber y una manera de hacer. Los universitarios deben estar a la altura de su tiempo, sirviendo a la humanidad en lo universal y en lo nacional.

Desde sus tiempos de estudiante eterno, al pie de sus propias palabras, el Dr. Martínez Durán llevó impresa la USAC en su alma y la vio resurgir en sus variadas autonomías. Jamás el Dr. Martínez Durán fue uno de esos estudiantes indiferentes que al egresar de las aulas se vuelven descastados enemigos de su propia alma mater.

No hubo actividad estudiantil en la que no participara y, por ello, su espíritu estuvo indisolublemente unido al destino de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en particular, y al destino de las universidades públicas del mundo, en general.

A las nuevas generaciones de sancarlistas corresponde mantener vigente el fuego que el Dr. Carlos Martínez Durán dejó encendido en torno a la autonomía:

El aprendizaje de la libertad ha sido duro y difícil. La libertad, pan y oxígeno del espíritu humano, no es un valor quieto e inmutable que se nos da como gracia: hay que merecerlo y conquistarlo y reconquistarlo cada día. En una efemérides de libertad, la USAC tiene la ineludible misión de elevar su voz y su canto de los grandes hechos. En la celebración de la autonomía universitaria, debemos buscar inspiración y equilibrio.

Procedencias: Discursos universitarios del Dr. Carlos Martínez Durán y periódico "Universidad" (junio / 2003).



En el XXV Aniversario de Autonomía Universitaria participaron el Sr. Óscar de León Aragón, el Dr. Carlos Martínez Durán, el Lic. Edmundo Vásquez Martínez, el Sr. Jorge Toriello y el Lic. Guillermo Putzeys Álvarez.